



Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, para que solicite al Poder Ejecutivo Nacional, por medio del Ministerio de Seguridad de la Nación, que suministre una dotación de perros entrenados en la detección de drogas de la Policía Federal Argentina (PFA), para realizar operativos antinarcóticos en la Terminal de Ómnibus perteneciente a la ciudad de Tandil.

Dr. MAURICIO DALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.





Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objetivo dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, para solicite al Poder Ejecutivo Nacional, por medio del Ministerio de Seguridad de la Nación, que suministre una dotación de perros entrenados en la detección de drogas de la Policía Federal Argentina (PFA), para realizar operativos antidrogas en la Terminal de Ómnibus perteneciente a la ciudad de Tandil.

El narcotráfico es una actividad ilegal y globalizada que radica en el cultivo, fabricación, distribución, venta, control de mercados, consumo y reciclaje de utilidades inherentes a drogas de procedencia ilegal.

Por tráfico de drogas se entiende no sólo cualquier acto aislado de transmisión del producto estupefaciente, sino también el transporte e incluso toda tenencia que, aun no implicando transmisión, suponga una cantidad que exceda de forma considerable las necesidades del propio consumo, ya que entonces se entiende que la tenencia tiene como finalidad promover, favorecer o facilitar el consumo ilícito.

Queda claro que el narcotráfico y los delitos conexos que éste trae aparejado, afecta a todos los ciudadanos sin distinción alguna. La droga es mal social que crece, y ha llegado a ser parte de la vida de familias enteras, ya sea porque consumen o porque comercializan en los llamados "quioscos de la droga".

La presente iniciativa hace hincapié en la necesidad de contar con perros adiestrados en la detección de drogas en la Terminal de Ómnibus de Tandil, para el control preventivo de ingreso y egreso de drogas mediante encomiendas o "mulas humanas", pasajeros que transportan estupefacientes.

De acuerdo al creciente avance del tráfico de narcóticos, es necesario contar con herramientas eficaces para impedir la circulación de los mismos. Lamentablemente distintos hechos demuestran que Tandil no está exento de esta problemática, por eso es necesario implementar acciones que desalienten este tipo de prácticas.





Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

La importancia de contar con estos animales en los operativos antidrogas, reside principalmente en la detección de sustancias ilícitas, pero también resultan vitales para disminuir la corrupción policial, porque cuando los perros encuentran estupefacientes es imposible ocultarlo.

En Tandil existe una Subdelegación de la Policía Federal Argentina, que bien podría hacerse cargo de una dotación de perros entrenados en la detección de drogas y articular de forma conjunta, con la Policía de la Provincia de Buenos Aires distintos controles y operativos, no sólo en la Terminal de Ómnibus, sino también en los accesos a la ciudad.

La experiencia demuestra la efectividad de este tipo de operativos, tendientes a desalentar el narcotráfico y así combatir el comercio de las drogas mediante acciones concretas.

El Gobierno debe hacerse cargo del alarmante crecimiento que en estos últimos años ha tenido la comercialización de estupefacientes, e instrumentar estrategias que, al menos, permitan detener el avance de un mal que a diario se cobra vidas o las arruina, definitivamente desde muy temprano.

Por todos los motivos expuestos, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados que acompañen con sus votos afirmativos el presente Proyecto de Declaración.

Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Poia, de Bs. As.